



## ANUNCIO

### EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PROYECTO

El 9 de febrero de 2024, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP Nº18), anuncio de exposición pública del **PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES BASADA EN FIBRA ÓPTICA EN LA CARRETERA INSULAR TF-1**, con un presupuesto base de licitación de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (1.543.540,02€)**, IGIC incluido.

El citado proyecto se somete a información pública durante un plazo de **VEINTE (20) días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RDL 781/1986, de 18 de abril, pudiéndose consultar su contenido en:

- En el tablón de anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es) accediendo a través del siguiente enlace:
- <https://www.tenerife.es/documentos/Innovacion/TF-SAI.zip>
- El proyecto descrito se entenderá definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición pública no se presentasen alegaciones o reclamaciones a su contenido.

Avda. La Constitución 12, bajo.  
Recinto Ferial de Tenerife.  
38005, Santa Cruz de Tenerife.  
T. 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

| Código Seguro De Verificación | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------------------|
| jmn3/Eyr55WOfESdThwSZw==      | Firmado   | 09/02/2024 10:34:20 |
| Firmado Por                   | Juan José Martínez Díaz - Consejero Insular del Área de Investigación, Innovación y Desarrollo  |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jmn3%2FEyr55WOfESdThwSZw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jmn3%2FEyr55WOfESdThwSZw%3D%3D</a> |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                         | Página 1/1          |

